



Presidencia de la Nación  
Secretaría de Turismo

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO

0423

BUENOS AIRES, 20 OCT 2006

VISTO las disposiciones de la Ley 18829 y su reglamentación vigente, y,

CONSIDERANDO:

Que la firma TURISMO NOCHE Y DIA S.R.L., CUIT No. 30-69919536-3, Legajo No. 10412, Expediente No. 218/99, habilitada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "NOCHE Y DIA TURISMO", con LICENCIA PROVISORIA otorgada por Disposición No. 1114 del 30 de Julio de 1999, rectificada por Disposición No. 1568 del 27 de Octubre de 1999, modificada por Disposición No. 222 del 20 de Octubre de 2004 (por Cambio del Domicilio Comercial), ha solicitado la Habilitación de una Sucursal.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que le presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos No. 1635/04 y No. 917/06.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL  
DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA  
DISPONE:

ARTICULO 1o.- Habilitase como Sucursal de la firma TURISMO NOCHE Y DIA S.R.L., CUIT No. 30-69919536-3, autorizada para operar en la categoría

*Handwritten initials*



Presidencia de la Nación  
Secretaría de Turismo

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO

de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "NOCHE Y DIA TURISMO", el domicilio sfo en la calle Fragata Sarmiento 17, planta baja y entrepiso, (1406) (01) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo establece la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2o.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3o.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Handwritten initials*

DISPOSICION No. 0423

*Handwritten signature*  
LEONARDO SOTO ALVAREZ  
SECRETARÍA DE TURISMO  
PRESIDENCIA DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ASISTENTE TECNICO